

*detinet diabolum, ne noceat; detinet virtutes, ne fugiant; detinet merita, ne pereant; detinet gratias, ne effluant.* (1) Estas son palabras de San Bernardo, que en sustancia expresan todo lo que acabo de decir. Aunque no hubiera otro motivo para excitarme a esta devoción, sino el ser medio seguro para conservar y aumentar en mí la gracia de Dios, debía yo abrasarme de entusiasmo por ella.

Esta devoción torna al alma verdaderamente libre, con la libertad de los hijos de Dios. Ya que por el amor de María se reduce uno a la esclavitud, esta querida Señora le ensancha y dilata en recompensa el corazón, y le hace marchar a pasos de gigante por el camino de los mandamientos de Dios. Ahuyenta el disgusto, la tristeza, el escrúpulo. Esta fue la devoción que el Señor enseñó a la Madre Inés de Jesús, (2) como seguro medio para salir de grandes penas y perplejidades en que se hallaba. «Hazte esclava de mi Madre,» le dijo. Hizolo así y al momento sus penas cesaron (3).

Para autorizar esta devoción convendría contar aquí las bulas e indulgencias de los Papas, los decretos de los Obispos en favor suyo, las cofradías establecidas en su honor, el ejemplo de muchos santos y grandes personajes que la han practicado; pero todo esto lo paso en silencio. (V. M.—C. XI)—(Continuará)

(1) Detiene al Hijo para que no hiera; detiene al diablo para que no dane; detiene a las virtudes para que no huyan; detiene a los méritos para que no se pierdan; detiene a las gracias para que no se escapen.

(2) Religiosa de la Orden de Santo Domingo, muerta en olor de santidad, en el convento de Langeat en Auvernia (1634).

(3) Este remedio no solamente se ha de aconsejar a las almas, a quienes la falta de formación espiritual, o la timidez, o la experiencia hace escrupulosas o excesivamente timoratas, sino que también se empleará con éxito para las más adelantadas, a las que Dios purifica con penas interiores, como lo acredita el ejemplo de la Madre Inés de Jesús.

# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI, Vol. XI.

Abril 15 de 1916.

Número 6

## Sacra Congregatio Concilii

*Dubia circa trium Missarum celebrationem in die solemnibus Commemorationis omnium fidelium defunctorum.*

Quum in Constitutione Apostolica *Incruentum altaris* diei X augusti hujus anni sub num. 1 data fuerit facultas «omnibus in Ecclesia universa Sacerdotibus, quo die agitur solemnibus commemoratio omnium fidelium defunctorum, ter sacrum facere, ea tamen lege, ut unam e tribus Missis cuicumque maluerint applicare et stipem percipere queant, teneantur vero nulla stipe percepta, applicare alteram Missam in suffragium omnium fidelium defunctorum, tertiam ad mentem Summi Pontificis, quam satis superque declaramus,» sequentium dubiorum solutio a S. Congregatione Concilii expostulata fuit nimirum:

I. Ad normam praefatae Constitutionis, in die solemnibus commemorationis omnium fidelium defunctorum, possuntne Sacerdotes unam e tribus Missis, quae magis eis placuerit, cui ma-

luerint applicare et stipem inde percipere, vel primam tantum exclusive?

II. Pro unica Missa quam illa die sacerdotes possunt cui maluerint applicare et stipem inde percipere, possuntne majorem exigere eleemosynam, vel contenti esse debent eleemosyna ex constitutione synodali vel consuetudine locali statuta?

III. Potestne sacerdos pro aliis duabus Missis, quas illa die celebrant pro omnibus fidelibus defunctis et ad mentem Pontificis, aliquid accipere ratione laboris, seu incomodi extrinseci, puta si ad aliorum commodum illas celebrare debeant hora vel loco satis incommodo, puta in aurora vel circa meridiem, in ecclesia vel oratorio rurali, aut coemeterii; vel ne hoc titulo quidem valeat aliquid accipere?

IV. Potestne sacerdos, etiam remoto quolibet motivo lucri, alias duas Missas illa die pro suo arbitrio applicare et stipem percipere, et insequentibus diebus applicare per se vel per alium duas Missas unam pro fidelibus defunctis alteram ad mentem Pontificis?

Et quatenus negative.

V. Potestne Episcopus poenam suspensionis, etiam latae sententiae, et non faciendi suum stipendium, irrogare in eos qui ita agerenti?

Sacra autem Congregatio Concilii ad proposito dubia respondendum censuit prout respondit:

Ad I. *Affirmative* ad primam partem, *negative* ad secundam.

Ad II. *Negative* ad primam partem, *affirmative* ad secundam, excepto casu ultroneae oblationis, vetita tamen non solum petitione, sed etiam quacumque insinuatione ut eleemosyna major ordinaria a fidelibus offeratur.

Ad III. *Negative* ad primam partem, *affirmative* ad secundam.

Ad IV. *Negative*.

Ad V. *Affirmative*.

Datum Romae, die 10 octobris 1915.

F. Card. CASSETA, *Praefectus*.

O. GIORGI, *Secretarius*.

## Sacra Rituum Congregatio

*Decretum circa praeces in fine Missae recitandis*

Quum in aliquibus locis et dioecesibus dubium exortum sit: Utrum praeces y fine Missae a Sumo Pontifice Leone XIII praescriptae, adhuc sint recitandae, Sacra Rituum Congregatio respondendum censuit: *Affirmative*, servatis decretis et normis ab ipsa Sacra Congregatione traditis. (1)

(1) V. LA IGLESIA, Vol. VIII, gág. 698.

Atque ita rescripsit, declaravit et aprobante Sanctissimo Domino Nostro Benedicto XV, seruari mandavit.

Die 24 novembris—1915.

A. Card. VICO, S. R. C. *Pro-Praefectus*

ALEXANDER VERDE, *Secretarius.*

## FORMULA APPROBATA

A S. RITUUM CONGREGATIONE

BENEDICENDI ET IMPONENDI QUINTQUE SCAPULARIA

*Sanctissimae Trinitatis, Passionis Domini Nostri  
Jesu Christi, et Beatæ Mariæ Virginis  
sub respectivo titulo Immaculatae Conceptionis,  
Septem Dolorum et Montis Carmeli*

V.) Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R.) Qui fecit cœlum et terram.

V.) Domine, exaudi orationem meam.

R.) Et clamor meus ad te veniat.

V.) Dominus vobiscum.

R.) Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Domine Jesu Christe, omnium caput fidelium et humani generis Salvator, qui tegmen nostræ mortalitatis induere dignatus es; obsecramus in-

mensam largitatis tuæ abundantiam, ut indumenta hæc in obsequium Sanctissimæ Trinitatis instituta, nec non in honorem et memoriam dolorosissimæ Passionis Tuæ, in honorem Beatissimæ Virginis Matris Tuæ sub titulo Immaculatae Conceptionis, Septem Dolorum et Montis Carmeli, ita bene† dicere et sancti† ficare digneris, ut qui (*vel* quæ) ea assumpserint, eadem Genitrice tua intercedente, Te quoque Salutare nostrum corpore et anima induere mereantur: Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.

R.) Amen.

(*Sacerdos aspergat aqua benedicta*)

### MODUS INDUENDI

*Sacerdos omnibus scapularia singillatim imponat, ac deinde formulam proferat supra omnes simul.*

1. Accipite habitum Ordinis Sanctissimæ Trinitatis in fidei, spei et caritatis augmentum, ut induatis novum hominem, qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate.

2. Accipite scapulare Passionis Domini Nostri Jesu Christe, ut, veterem hominem exuti novumque induti, ipsum digne perferatis et ad vitam perveniatis sempiternam.

3. Accipite scapulare devotorum Beatæ Mariæ Virginis sine labe conceptæ, ut ejus intercessione ab omni inquinamento mundati, ad vitam perveniatis æternam.

4. Accipite habitum servorum Bætæ Mariæ Virginis, Septem Dolores ejus devote recolentium, ut, dolores ipsos assidue recogitantes, Passionem Domini Nostri Jesu Christi in corde et corpore vestro impressam jugiter teneatis.

5. Accipite habitum Societatis et Confraternitatis Beatæ Mariæ Virginis de Monte Carmelo, precantes eandem Sanctissimam Virginem ut ejus meritis illum perferatis sine macula, et vos ab omni adversitate defendat atque ad vitam perducat aeternam.

Ego, ex facultate apostolica mihi delegata, recipio vos in participationem bonorum spiritualium horum Ordinum, seu Congregationum, et indulgentiarum, quae per Sanctae Sedis Apostolicae privilegia praedictis scapularibus concessae sunt. In nomine Patris, et Filii, † et Spiritus Sancti. Amen.

- V.) Salvos fac servos tuos.
- R.) Deus meus sperantes in Te.
- V.) Mitte eis auxilium de Sancto.
- R.) Et de Sion tuere eos.
- V.) Esto eis, Domine, turris fortitudinis.
- R.) A facie inimici.
- V.) Nihil proficiat inimicus in eis.
- R.) Et filius iniquitatis non apponat nocere eis.
- V.) Domine, exaudi orationem meam.
- R.) Et clamor meus ad Te veniat.
- V.) Dominus vobiscum.
- R.) Et cum spiritu tuo.

## OREMUS

Adesto, Domine, supplicationibus nostris: et quibus in tuo nomine sacros habitus imposuimus, ita bene † dicere digneris, ut, Tuæ gratiæ cooperantes, vitam consequi mereantur aeternam. Per Christum Dominum nostrum.

R.) Amen.

Benedictio Dei omnipotentis Patris, et Filii, † et Spiritus Sancti descendat super vos et maneat semper.

R.) Amen.

*Formula recitetur numero singulari, si uni tantum personae sint scapularia imponenda.*

---

 DECRETUM S. C. S. OFFICII

«DE METALLICO NUMISMATE PRO LUBITU FIDELIUM  
SACRIS SCAPULARIBUS EX PANNIO SUFFICIENDO»  
DIEI 16 DECEMBRIS 1910

Cum sacra, quae vocant, scapularia ad fideium devotionem fovendam sanctiorisque vitae proposita in eis excitanda maxime conferre compertum sit, ut pius eis nomen dandi mos in dies magis invalescat, Smus. D. N. D. Pius divina Providentia PP X, etsi vehementer exoptet ut eadem, quo hucusque modo consueverunt, fideles deferre prosequantur, plurium tamen ad Se de-

latis votis ex animo obsecundans, praehabito Emmorum. Patrum Cardinalium Inquisitorum Generalium suffragio, in Audientia R. P. D. Adessori hujus Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, die 16 decembris anni currentis, impertita, benigne decernere dignatus est:

Omnibus fidelibus, tam uni quam pluribus veri nominis atque a Sancta Sede probatis scapularibus (exceptis quae Tertiorum Ordinum sunt propria), per regularem, ut aiunt, impositionem jam adscriptis aut in posterum adscribendis licere posthac pro ipsis, sive uno sive pluribus, scapularibus ex panno, unicum numisma ex metallo seu ad collum seu aliter, decenter tamen super propriam personam, deferre, quo, servatis propriis cujusque eorum legibus, favores omnes spirituales (*sabbatino*, quod dicunt, scapularis B. M. V. de Monte Carmelo *privilegio* non excepto) omnesque indulgentias singulis adnexas participare ac lucrari possint ac valeant;

Hujus numismatis partem rectam, SSmi. D. N. I. C. suum sacratissimum Cor ostendentis, aversam, Bmae. Virginis Mariae effigiem referre debere;

Idem benedictum esse oportere tot distinctis benedictionibus quot sunt scapularia regulariter imposita, quois, pro lubitu petentium, suffici velit;

Singulas has, denum, benedictiones impertire posse *unico crucis signo*, vel in ipso adscriptiones actu, statim post absolutam regularem scapularis impositionem, vel etiam serius, pro petentium opportunitate, non interest an servato vel non diversarum adscriptionum ordine, nec quanto post temporis ab ipsis, a quovis Sacerdote, etiam ab adscribente distincto, qui respectiva scapularia benedicendi sive ordinaria sive delegata facultate polleat, firmis ceteroquin primitivae facultatis limitibus, clausulis et conditionibus.

Contrariis quibuscumque, etiam specialissima mentione dignis, non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 16 decembris 1910.

ALOISIUS GIAMBENE,  
*Substitutus pro Indulgentiis.*

## DECLARATIONES

AD PRÆDICTUM DECRETUM «DE METALLICO  
NUMISMATE SACRIS SCAPULARIBUS SUFFICIENDO»  
DIEI 16 DECEMBRIS 1910

Circa numismata hucusque ad finem, de quo supra, benedicta, et circa facultatem ea benedicendi a SSmo. Dmno. nostro, directe, vel per aliquod S. Sedis Officium, aut aliter quomodolibet jam concessam, Idem SSmus. mentem

Suam aparuit, et quae secuntur adamussim servanda mandavit:

1. Numismata a facultatem habentibus rite jam benedicta, etiam in posterum scapularium loco gestari poterunt, eo modo et sub iis conditionibus, quibus constitit factam esse potestatem;

2. Sacerdotes omnes, saeculares vel regulares, etiam conspicua fulgentes dignitate, ne amplius numismate sic benedicendi utantur facultate, quinquennio ab illa obtenta transacto. Poterunt interea, etiamsi scapularia respective benedicendi non polleant facultate, numismata ubilibet benedicere; ea tamen lege, ut sive quod ad statuta eorum attinet imagines, sive quod ceteras respicit condiciones, praescriptionibus in supra relato Decreto contentis omnino se conforment;

3. Qui porro subdelegandi praediti erant facultate, hac ipsa Decreti et Declarationum promulgatione, se illa noverint excidisse; satis enim per idem Decretum jam spirituali fidelium emolumento provisum est.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 16 decembris 1910.

ALOISIUS GIAMBENE,  
*Substitutus pro Indulgentiis.*

## La Nueva Congregación Romana

Es importantísimo el *Motu Proprio* de N. B. Padre el Papa Benedicto XV, por el cual crea una nueva Congregación para ocuparse en todo lo relativo a los seminarios y estudios universitarios. La educación y formación del clero en los seminarios es cosa de suma importancia y siempre ha sido objeto de la preferente atención de los Pontífices Romanos. Los Padres del célebre Concilio de Trento, al proveer al establecimiento de los seminarios, les miraron con tal interés que, aunque otra cosa no hubieran hecho, habrían merecido bien de la Iglesia. San Carlos Borromeo, el Arzobispo de Milán, trabajó con toda el alma en favor de los seminarios, de la disciplina eclesiástica y de la vida cristiana. En su diócesis fundó un seminario modelo, y la Santa Sede creó una Congregación Cardenalicia que se ocupó en la tutela de los seminarios del orbe católico.

Ahora, después de maduro examen y oído el parecer de los Emmos. Cardenales, el Pontífice reinante establece la nueva S. Congregación de seminarios, sin que sea separada de la S. C. Consistorial. Así se establece un lazo que unirá a ambas Congregaciones. En la nueva S. C. tendrán parte el Emmo. Cardenal Secretario de la S. C. Consistorial y el Asesor de la

misma, los Cardenales de la C. de Estudios y el Vicario de Su Santidad.

El *Motu proprio* lleva la fecha del 4 de noviembre, festividad del gran San Carlos Borromeo, quien desde el cielo bendecirá la obra del Padre Santo.

## Benedicto XV y el Santísimo Rosario

*Al R. P. Constancio M. Bechi, O. P., Director de la Asociación del Rosario Perpetuo en Italia—Santa María Novella—Florenca.*

De altísimo precio, como fuente de santidad y bienestar para los individuos, las familias y la sociedad, hemos considerado siempre, desde los más tiernos años, la mística corona que el pueblo cristiano, con inspiradas palabras de veneración y afecto, pone diariamente sobre las sienes de la Madre de Dios.

Y ahora, que por designio divino hemos sido elevado a la Silla Apostólica, desde donde se observan mejor las miserias humanas y se ve más claramente el remedio de ellas, Nós, sintiendo con más viveza la necesidad de las oraciones cristianas, comprendemos que entre éstas es más que nunca indispensable la del Rosario, que no sólo se dirige a Aquélla por

cuyo medio plugo a Dios nos llegasen todas las gracias, sino que lleva impreso, como ninguna otra, el carácter universal de plegaria colectiva y doméstica.

Por lo cual, al acercarse el mes de octubre, consagrado a la Madre de Dios bajo la amable advocación del Santo Rosario, Nós de buen grado aprovechamos el momento oportuno para recordar a nuestros hijos, que las disposiciones sabiamente emanadas de nuestro venerado predecesor León XIII, de santa memoria, respecto a la práctica del Rosario de María y a las indulgencias que abundantemente concedió a cuantos la siguiesen, encuentran en Nós el más pleno asentimiento y conservan todo su vigor; y al mismo tiempo nos complacemos en añadir a las apostólicas voces que antes de nuestro advenimiento a esta Cátedra, han resonado aquí, nuestra voz solícita y fiel a fin de que el pueblo cristiano, privadamente y en común, se familiarice cada vez más con el rezo del Rosario y tenga por cierto que esta es la más hermosa flor de la piedad humana y la fuente más fecunda de las gracias celestiales.

Suplicante y mediadora, esa plegaria es, sin duda alguna, perfecta; ya por las alabanzas e invocaciones que encierra, ya por los consuelos que procura, ya por las enseñanzas que da, ya

por las gracias que obtiene y los triunfos que prepara.

Una piedad ingeniosa ha llegado a darle aún mayor atractivo y eficacia, con la devoción del «Rosario Perpetuo,» que, nacida a fines del siglo XIII, ha cobrado incremento en estos últimos tiempos, así en Italia como en otras regiones de Europa; de suerte que todos los días y a todas las horas del día y de la noche se ofrece a Dios mediante la *Asociación del Rosario Perpetuo*, la pura y acepta oblación de la plegaria mariana.

A la benemérita Asociación, de la cual nos ha dado minuciosa noticia su egregio Director, y que cuenta cada día con mayor número asociados, Nós muy de corazón enviamos nuestro aplauso, así por lo hermoso de la práctica, como por la elevación de su fin, y por la eficacia de los medios. Al mismo tiempo, celoso del incremento de la obra y del provecho de las almas, hacemos votos porque en todas las partes del mundo se multipliquen los socios de esta poderosa y escogida cruzada, y porque los muchos miembros de hoy y los más numerosos de mañana procuren con religiosa solicitud, guardar la más constante fidelidad en tan santo y notabilísimo empeño. La tristeza de la grave hora presente, la progresiva debilidad de los espíritus, y la necesidad, hace ya mucho tiempo sentida,

de devolver a las naciones trastornadas el derramado beneficio de la paz, manifiestan con claridad evidente que son necesarias, hoy más que nunca, insistentes e incesantes plegarias para mover a la divina clemencia a dar una tregua compasiva al curso luctuoso de la justicia vengadora.

El mes del Rosario, después de tanto derramamiento de sangre que no ha mitigado sino embravecido los odios de los hermanos, es tiempo propicio a las humildes plegarias que se eleven a la Madre de la Misericordia y Reina de la Paz. Por tanto, es nuestro deseo que durante el próximo octubre, en las funciones sagradas en que se rece el santo Rosario, se añada una oración especial por la paz.

Rueguen, pues, todos los devotos del Rosario; levanten día y noche al cielo sus brazos, implorando el perdón, la fraternidad y la paz. Y como en otro tiempo vencía el pueblo escogido en tanto que Moisés elevaba los brazos al cielo, que así vea ahora realizado su constante anhelo de paz el Padre común de los fieles, levantado en los brazos del suplicante ejército de los devotos de María.

El Vaticano, 18 de septiembre de 1915.

BENEDICTO PAPA XV.

## Nuevo Caballero Gran Cruz

DE LA ORDEN DE SAN SILVESTRE PAPA

### *Benedicto Papa XV*

Amado hijo, salud y bendición Apostólica.

Nos es conocido el lustre eximio de tus virtudes, principalmente el singular esmero con que cultivas la religión y la piedad, los multiplicados servicios que has prestado asiduamente a la Delegación Apostólica, tu adhesión filial y constante a la Cátedra Apostólica; todo lo cual adquiere mayor importancia y sirve de más fructuoso ejemplo a los demás, por el empleo elevado que ejerces. Para que alcances un premio no inferior a los méritos mencionados y a fin de que te adornes con un testimonio de nuestra benevolencia, te otorgamos con la mejor voluntad un título señaladísimo de honor. Por lo cual, al tenor de estas Letras, te hacemos, constituimos y declaramos CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE SAN SILVESTRE PAPA, y te incluimos en el número y corporación de sus ilustres caballeros. Te concedemos, en tal virtud, que puedas vestir el uniforme de los caballeros de la Gran Cruz de la citada Orden, y llevar principalmente sus insignias, es a saber: la medalla de plata de tamaño mayor, so-

bre el vestido, al lado izquierdo del pecho, y la cruz octógona de oro, también de tamaño mayor, que tiene en el centro, sobre fondo blanco, la imagen del Papa San Silvestre, y que debe pender de una ancha banda de seda en que alternen los colores rojo y negro, de modo que sean rojos los bordes, y que penda del hombro izquierdo y se cruce hasta el costado derecho. Y para que no haya diferencia ni en el vestido ni en la medalla y la cruz, hemos dispuesto que se te remita un modelo de las insignias mencionadas.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 4 de diciembre de 1915, segundo de nuestro Pontificado.

P. CARD. GASPARRI

Secretario de Estado.

A nuestro amado hijo ANTONIO GÓMEZ RESTREPO, Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.



## CIRCULAR

Bogotá, 28 de marzo de 1916.

Señor Presbítero D. . . . .

*El 27 de mayo próximo cumple el R. P. Rafael Almansa cincuenta años de sacerdocio, y muchos distinguidos caballeros de esta ciudad han promovido varios festejos para celebrar el fausto aniversario.*

*Nada más justo sino que el Capítulo Metropolitano y el clero de la Arquidiócesis celebren por su parte las Bodas de Oro del R. P. Almansa, quien, durante medio siglo ha trabajado infatigablemente y con inmenso fruto en la salvación de las almas y en el alivio de las miserias espirituales y corporales de sus prójimos, ha embellecido la casa de Dios, dado ejemplos de virtudes cristianas y sacerdotales y ha sido amigo, bienhechor y consolador de todos los sacerdotes.*

*Los infrascritos hemos sido comisionados para recaudar entre el clero de la Arquidiócesis las sumas con que cada sacerdote quiera contribuir para hacerle un obsequio especial al R. P. Almansa.*

*La cantidad con que usted tenga a bien suscribirse puede entregarse en la Tesorería de Diezmos de este arzobispado.*

*Con tan grata ocasión, nos honramos suscribiéndonos de usted afectísimos servidores y amigos,*

*Salustiano Gómez Riaño,*

*Francisco J. Zaldúa—Rafael M. Carrasquilla.*

## SANTO TOMAS DE AQUINO

Este sol de la escuela dominicana, este ángel de las academias católicas del mundo, nació en 1227 en el castillo de Rocaseca, perteneciente al reino de Sicilia; fueron sus padres los nobilísimos condes de Landulfo y Teodora. De los cinco a los diez años de edad fue puesto bajo la dirección de los Cistercienses de Monte Casino, y ya desde entonces comenzó a manifestar lo que más tarde había de ser.

A los diez y seis años de edad recibió la blanca vestidura de los dominicos, y fue luego trasladado sucesivamente a Colonia, a Nápoles y a París, y en estas escuelas y bajo la dirección de los mejores maestros de aquel tiempo, como Alberto Magno, Juan el parisiense y Esteban de Varnesia, hizo los cursos académicos y se graduó de doctor a los veinticinco años.

Santo Tomás, llamado el Doctor Angélico, por la pureza angelical de su alma y el poder soberano de su entendimiento, superó a sus maestros, leyó y supo cuanto había que saber en su tiempo, y comenzó su magisterio público cuando no contaba sino veinte años de edad.

Los Pontífices Romanos, los reyes, los sabios, las universidades anhelaban oírle o tenerle en sus aulas; y este genio sin segundo, perito entre los filósofos, infatigable en el estudio, de memoria tenaz, profundísimo y universal en la comprensión de las ciencias, y feliz como ningún otro en la manera de exponer la doctrina, en tanto que con aplauso creciente enseñaba en Nápoles, en Colonia y París, o dictaba simultáneamente a tres o cuatro amanuenses, sobre diversas materias, escribía su obra contra los gentiles, las cues-

tiones disputables, los comentarios sobre la Sagrada Escritura y su obra monumental *La Suma Teológica*, y todo esto con tal propiedad en los términos, con tal acierto en la doctrina y tal claridad en la exposición, que Juan XXII llegó a decir de él estas palabras: «Vale más un año de estudio en las obras del Angélico maestro, que emplear toda la vida en leer otros doctores.»

Este admirable maestro fue señalado en santidad, lirio en la pureza, y ángel en la sabiduría. Desde la edad de cinco años siempre estuvo con Dios y con los libros; y cuando por orden del Papa Gregorio X se dirigía al Concilio de Lyon, al llegar a la Abadía de Monte Casino cayó enfermo y allí le sobrevino la muerte, a la edad de cincuenta años, cuando, casi con la pluma en la mano, exponía los Cantares de Salomón.

Digamos ahora dos palabras: una sobre sus luminosos escritos, y otra sobre los elogios que se le han tributado.

De sus obras filosóficas diremos que son numerosísimas y no enteramente similares, pues algunas son exclusivamente filosóficas, otras son filosófico-teológicas; unas representan el pensamiento propio del autor, en otras aparece el Santo como comentarista más bien que como autor original, y en otras parece como si hubiera querido juntar estos dos caracteres. De aquí la dificultad de conocer a fondo y de una manera completa la filosofía de Santo Tomás, y, por consiguiente, la inexactitud con que se la expone en algunas historias de la filosofía. De modo que para conocer a fondo el sistema y la escuela de este eximio doctor, es necesario conocer todas sus obras, desde las cartas familiares y sus comentarios sobre Aristóte-

les, hasta el Oficio de Corpus Christi y su obra magistral, la *Suma Teológica*; porque en todas ellas y hasta en sus sermones místicos se halla diseminado su sistema filosófico, eminentemente escolástico.

Santo Tomás escribió sobre cosmología, y disertó acerca del origen, de las leyes y del fin último del universo; escribió sobre antropología y expuso con asombrosa claridad lo relativo a la naturaleza del hombre, a la caída original, al alma humana con sus ideas y operaciones. Las doctrinas sobre los actos humanos, el régimen político, las altas cuestiones del libre albedrío, la premoción física y las maravillas de la gracia, hallaron en este celeberrimo maestro un entendimiento capaz de conocerlas y una lengua angelical que acertó a expresarlas de tal modo, que esas palabras suyas han pasado a la posteridad, y hoy, después de seiscientos años, son como fórmulas y sentencias sagradas, v. gr.: la bondad moral consiste en la conformidad con la razón humana, que es destello de la razón divina; las pasiones, se ordenan no a las delectaciones, sino al mejor desempeño de las operaciones; la ley positiva es ordenación racional para el bien común, promulgada por el que tiene cuidado de la sociedad.

Las obras de Santo Tomás pasan de cuarenta; pero entre todas sobresale la *Suma Teológica*, honra y gloria del espíritu humano, compendio de cuanto supieron los antiguos, océano de sabiduría, resumen y defensa de la doctrina revelada.

#### ELOGIOS QUE SE LE HAN TRIBUTADO

Urbano V, escribiendo oficialmente a los maestros de la Universidad tolosana, les dice: «Os mandamos que sigáis la doctrina de Santo Tomás, porque es ca-

tólica y verdadera, y queremos que la expliquéis lo mejor que os sea posible.» Clemente VIII dice a los napolitanos: «Seguid la doctrina del Angélico Doctor, porque es admirable, clarísima y exenta de error.» S. Pío V decía: «La Providencia de Dios Omnipotente remedió las necesidades de su Iglesia con la admirable doctrina de Santo Tomás, pues en el Concilio de Trento la *Suma Teológica* sirvió como obra de consulta junto con la Santa Biblia.» Y León XIII, filósofo insigne, dijo estas notabilísimas palabras: «Este Doctor distingue acertadamente la razón de la fe; y luego la armoniza sin que la razón pierda sus derechos, ni la fe su dignidad; de manera que de esta suerte la razón parece que no puede subir más, ni la fe recibir de la razón mayores ni más poderosos auxilios.» Y el Cardenal Zeferino González, uno de los mayores genios, elogió al insigne dominico con estas palabras: «Santo Tomás es un pensador profundísimo; la filosofía de él se distingue por su elevación, por su profundidad, por su solidez y por su sentido altamente cristiano y científico.» Y acaba diciendo con el señor Ortí y Lara: «Cuanto constituye la esencia de la polémica contemporánea, encuentra solución o respuesta, guía o dirección, limitaciones o desarrollos en la doctrina de Santo Tomás, quien, erguido en medio de los siglos, entre el ocaso de la sociedad feudal que desaparecía, y los albores de la vida moderna que se anunciaba, supo poner en su lugar lo verdadero, lo bueno y lo bello de la pasada, y presintió los peligros de la venidera; y añadiendo a los inmutables fundamentos de la religión los sillares de la sabiduría, levantó la pirámide de la ciencia para que las generaciones que habían de sucederle, si eran arrastradas por el torbellino de las

pasiones extraviadas en el desierto de la vida, tuvieran un punto a donde volver los ojos para orientarse y poder continuar el rumbo hacia la verdad que enseña, la bondad que santifica y la belleza que eleva.»

Hé ahí el maestro sin tacha, Santo Tomás de Aquino, grande entre los grandes por la ciencia y la virtud, y por eso justamente elogiado por los verdaderos sabios y propuesto por el gran Pontífice León XIII como patrono y guía de los liceos, colegios, escuelas y academias católicas del mundo.

UN DOMINICO

## CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA

MÉTODO DE SAN SULPICIO

EN LA DIRECCION DE LOS CATECISMOS

(Continúa la Introducción)

Francia fue fecundísima en la propaganda catequística. El Obispo de Cahors, Ministro de Solminiac, enseñaba con frecuencia el catecismo en las parroquias de su diócesis, y de modo tan instructivo como agradable. El señor de Nobletz ejerció, desde que tenía catorce años de edad hasta que murió, el oficio de catequista. El Padre Romilion, fundador de las Ursulinas en Francia, fue de los más connotados catequistas: los niños le oían sin cansarse, dos o tres horas seguidas.

Para asegurar la duración de estas obras de apostólico celo se fundaron asociaciones con el fin exclusivo de instruir cristianamente a la juventud. El Padre Santo Pío V instituyó en Roma una congregación de catequistas con el nombre de Congregación de la Doctrina Cristiana, y concedió numerosas indulgencias a

los que enseñaban y a los que aprendían allí el catecismo; además exhortó a los patriarcas, arzobispos, obispos y demás prelados de la Iglesia para que introdujeran en sus respectivas iglesias esta saludable práctica.

San Carlos Borromeo también estableció en Milán la Congregación de la Doctrina Cristiana, y trabajó con tal ahínco por difundirla en su diócesis que, a la muerte del Santo, había en el territorio de su jurisdicción más de 40.000 personas que aprendían la doctrina cristiana enseñadas por 3.000 catequistas, y distribuidas en 740 catecismos.

San Francisco de Sales también fundó en Annecy la misma Congregación. Tan notable se hizo en Francia César de Bus por el celo en instruir a los niños, que mereció el nombre de *Apóstol de la infancia*. Conoció el proyecto y lo llevó a cabo, de fundar una Congregación cuyo objeto principal y exclusivo fuera la enseñanza de la doctrina cristiana, pero de tal suerte, que viniera esa Congregación a ser en la Iglesia una Orden de catequistas al modo como la de Santo Domingo era de predicadores. Esta Congregación se inauguró en 1592 con el nombre de *Sacerdotes de la Doctrina Cristiana* y fue aprobada por Clemente VIII en 1597.

Poco tiempo después San Vicente de Paúl fundó otra Congregación con este mismo objeto. Obligaba él a sus sacerdotes a enseñar durante las misiones dos veces al día el catecismo: por la mañana, debían explicar a los niños los rudimentos de la doctrina; y por la tarde la instrucción era más amplia, y para los adultos.

Tocó al señor Olier, discípulo y amigo de San Vicente, contribuir de manera eficaz a la propagación del catecismo en Francia. Harto deplorable era la condición de la parroquia de San Sulpicio, en París, cuando empezó a regirla el señor Olier: allí se juntaban las

personas más corrompidas, y los impíos y ateos de Francia. El señor Olier contra toda humana esperanza, esperó en la misericordia de Dios, y antes de empezar sus labores evangélicas, consagró la parroquia a la Santísima Virgen; luégo viendo que en su feligresía corrían parejas la ignorancia religiosa y la depravación de costumbres estableció en la iglesia de San Sulpicio un catecismo superior y varios inferiores, y doce catecismos más en distintos lugares de su jurisdicción. Valióse de dos eclesiásticos del Seminario para que le ayudasen: uno de éstos iba por las calles o entraba a las casas, y al són de la campanilla que llevaba, convocaba a los niños; el otro hacía las instrucciones; y como en aquella época era desconocida esta forma del celo apostólico, causó vivísima impresión en los feligreses de San Sulpicio. De señalado consuelo fue para el señor Olier la transformación que paulatinamente se realizaba en su parroquia, y no muy tarde contó ya 4.000 niños en los catecismos.

Estableció además dos catecismos para preparar a los niños a la primera comunión, y los llamó *Catecismos de semana*, y luégo otro, para disponerlos a recibir el Sacramento de la Confirmación. Designó sacerdotes que oyeran las confesiones generales de los niños.

En la cuaresma enseñaba el catecismo tres veces por semana: una, a los pájes y lacayos; otra a los mendigos a quienes preparaba a la confesión y comunión, y daba limosnas según el adelantamiento en el aprendizaje; y otra, los viernes, a los ancianos.

Los progresos catequísticos alcanzados en Francia en tiempo del señor Olier no disminuyeron con la muerte del hombre de Dios, antes cobraron grande incremento bajo la acción de los sucesores del señor Olier. Pasaremos por alto los nombres de varios de éstos y mencionaremos tan sólo al señor Bauin, de quien dice su biógrafo que: «perfeccionó la práctica de los cate-

cismos en San Sulpicio y dio no común importancia a la distribución de billetes, a las notas buenas o malas, premios, disputas entre los alumnos, puestos en la clase, empleos de los dignatarios, listas, excusas, comuniones del mes, canto de vísperas, himnos, etc.

Un escritor de aquella época al comparar lo que fue la parroquia de San Sulpicio setenta años antes y lo que llegó a ser entonces cuando pudo servir de modelo a todas las parroquias y tuvo un Seminario, que ha sido considerado como uno de los mejores, decía: «En la iglesia de San Sulpicio comulgan anualmente 200.000 personas, y hay allí establecidas 30 comunidades religiosas. Esos felices resultados son fruto del celo empleado en otro tiempo para preparar a los niños a la primera comunión. Con razón a ninguno de éstos se les dispensaba de asistir al *catecismo de los domingos*, y menos aún al *catecismo de la semana*. El señor Bauin era inflexible en el particular, y no se cansaba de repetir: 'Si admitimos a los niños a la primera comunión sin que hayan asistido al *catecismo de la semana*, no quedarán bien instruidos con respecto a los sacramentos y a las disposiciones necesarias para recibirlos. En los catecismos nos esforzamos por infundirles grande horror al pecado, señalada estima por los sacramentos y vehemente deseo de recibirlos debidamente. No nos contentamos con que aprendan sólo lo que es absolutamente necesario para la salvación, sino que trabajamos por que adquieran buenas costumbres y se confiesen siempre bien.' »

Los catecismos de San Sulpicio han conservado el espíritu que les dieron aquellos venerables sacerdotes, se observan los mismos usos y costumbres; las modificaciones ligeras que se han introducido en ellas, son puramente accidentales; y el bien que hacen no se limita a la parroquia de San Sulpicio, sino que se extiende a numerosas diócesis del mundo católico, porque

los seminaristas de San Sulpicio cuando llegan a ser párrocos u Obispos establecen la enseñanza del catecismo según el método sulpiciano. Este método es adoptable en todas partes, y en todas produce magníficos resultados.

## El Ilustrísimo Señor Moreno

(Su cadáver)

Una vez más en el ilustrado Colegio de Agustinos Recoletos de Monteagudo, ha tenido lugar el 20 del mes actual un acontecimiento religioso pocas veces visto y extraordinario.

Terminados ya en la diócesis del Obispado de Tarazona el proceso incoativo de beatificación del siervo de Dios, Ilmo. Señor Fr. Ezequiel Moreno del Orden de la Recolectión del gran Padre San Agustín, dignísimo Obispo de Pasto en Colombia, al que se han agregado los procesos instruidos en los Obispos de Pamplona, Pasto y Filipinas, antes de presentarlos por el dignísimo Comisionado a la Sagrada Congregación Romana de Ritos, se ha creído conveniente hacer un minucioso y pericial reconocimiento del cadáver de dicho señor Obispo, inhumado en la Capilla de la Consolación de esta iglesia el mes de agosto de 1906.

Al efecto, ayer por la tarde se constituyó en la iglesia de dicho Colegio el Tribunal de la Diócesis presidido por el M. I. señor Provisor y Vicario general de Tarazona, Doctor don Justo Goñi, acompañado de cuatro ilustrados doctores en Medicina: don Saturio Ilardi de Malón, don Tomás Lerga de Marcilla, don Joaquín Canalejo de Arizcun, y don Juan Francisco Martínez de Ablitas, varios Padres que actuaron como testigos, y el Rvmo. P. Fray Angel Maria de Villava, que providencialmente llegó al referido Colegio.

Desde las dos y media de la tarde, en que se

procedió ante dicha comisión a la exhumación del cadáver, hasta las ocho y media de la noche, trabajó la comisión en llevar a cabo con la mayor escrupulosidad el reconocimiento del cadáver.

La emoción que, según nos han manifestado, produjo la vista del cadáver ante los presentes, fue tan honda, que hizo llorar como a un niño al Excelentísimo señor Obispo de Sigüenza y a otros que trataron muy de cerca en vida al Ilmo. Padre Ezequiel.

El cadáver se halla en un estado de conservación tan extraordinario y flexible, que hemos tenido la dicha inmerecida e indecible de convencernos por el contacto de uno de los dedos de la mano, que nos conmovió notablemente. A uno de los señores médicos me permití preguntar ante el cadáver qué opinaba sobre el particular, y me contestó:

«Este caso es más estupendo que el de Aldaz.»

Como reguero de pólvora se transmitió la noticia por todo el convento; y excuso decir a mis lectores el júbilo inmenso que en todos produjo, según lo revelaban sus semblantes.

Para continuar al día siguiente la comisión sus trabajos de exploración y emitir su informe, se constituyó a las ocho de la mañana y, después de terminar su pesadísima labor, se colocó el cadáver en una nueva caja, sobre una mesa cubierta de paño negro, en el centro de la iglesia y tuvo lugar una misa pontifical de difuntos, que celebró el Exmo. e Ilmo. Señor Obispo de Pamplona, acompañado en calidad de Presbítero asistente, del M. I. señor Doctoral de Tarazona; de diácono, del M. I. señor Magistral del mismo, y de subdiácono, del M. I. señor Magistral de la Colegiata de Soria, y de otros señores sacerdotes de la Catedral de la diócesis.

Asistían en el presbiterio, bajo dosel, los Excelentísimos señores Obispos de Tarazona, Sigüenza y Ca-

lahorra, acompañados de dos señores Prebendados de la Catedral de Tarazona.

Los alumnos del colegio han cantado una misa preciosa de Mas y Seracan, cantando trozos magníficos de canto gregoriano puro. En el responso *ad Tumulum* ofició también el señor Obispo de Pamplona. Terminado éste, bajaron de sus sitials los referidos Obispos, y el de Tarazona rezó un responso.

Al fin de este oficio solemne, se colocó el sagrado cadáver al pie de la grada del altar mayor y se permitió al numerosísimo público contemplar muy de cerca; fueron muchos, si no todos, los que tocaron objetos religiosos a los restos del venerable cadáver.

A las doce, en presencia de la comisión y de algunos sacerdotes y devotos seculares, entre los cuales se encontraban nuestros queridos amigos don Alfonso Juanmartiñena, don Antonio Amezttoy, don Zacarías Irañeta y don Feliciano Goñi e Izura, se cubrió el cadáver, se selló la caja y fue colocada en una baja tribuna al lado derecho de presbiterio.

A continuación se sirvió una modesta refección a unos sesenta comensales de fuera, en el gran refectorio de la casa, presidiendo el acto el señor Obispo de Pamplona, teniendo a su derecha al de Calahorra, y al poco rato, los músicos del Colegio tocaron escogidas piezas y hubo una preciosa velada literaria.

Que nuestra buena Madre y Señora María del Camino nos alcance la dicha inefable de ver colocado en los altares, para la mayor gloria del Corazón de Jesús y de su entronización en la familia y sociedad, al gran siervo de Dios, Ilmo. Padre Fray Ezequiel Moreno, hemos pedido de veras en el solemnisimo oficio religioso que en pro de su bendita alma se ha celebrado esta mañana en la iglesia del Colegio de Agustinos Recoletos de Monteagudo.

(De la Revista *Eclesiástica* de Popayán)

### In memoriam

El 18 del pasado mes de marzo descansó en la paz del Señor la señorita doña NEPOMUCENA BOHÓRQUEZ, dama respetabilísima que pertenecía a muy distinguida familia del departamento de Boyacá, y que dio altos y señalados ejemplos de caridad y desprendimiento. Poseedora de cuantiosos bienes de fortuna heredados de sus mayores, destinó gran parte de ellos para auxiliar copiosamente varias obras pías y de beneficencia, y distribuyó, además, entre sus allegados la no módica suma de cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 452.000). No teniendo herederos forzosos ni deuda alguna, dispuso, por testamento, del haber que le quedaba y que consistía en dos magníficas casas en esta ciudad, del modo siguiente: dos cuartas partes de una de las casas para auxiliar y fomentar la prensa católica, en la forma que juzgara conveniente el Ilustrísimo y Reverendísimo Primado de Colombia; una cuarta parte para el Seminario Conciliar de Bogotá; y con la última cuarta parte hizo una fundación perpetua de veinte Misas mensuales que habrán de ser celebradas por los miembros del Venerable Capítulo Metropolitano.

También dividió en cuatro partes la segunda casa, así: dos cuartas partes que serán entregadas al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Bogotá; una cuarta parte para la Escuela Apostólica de la Catedral; y con la última cuarta parte hizo asimismo otra fundación perpetua de catorce Misas, que serán celebradas por los Superiores del Seminario de Bogotá. Las Misas de dichas fundaciones serán aplicadas en sufragio de su alma y de sus padres y hermanos.

Hemos sabido que oportunamente se celebrará en la Basílica un solemne funeral por el alma de la cari-

tativa señorita Bohórquez, cuyo ejemplo es ciertamente digno de imitación.

A los honorables deudos de la señorita Bohórquez, y en especial al Muy Ilustre Señor Vicario General del Arzobispado, Doctor don Salustiano Gómez Riaño, enviamos nuestro sentido pésame por la muerte de la señorita Bohórquez.

## El Secreto de María

PRACTICA INTERIOR DE ESTA DEVOCION

(V. M.-C. V.)

He dicho además que esta devoción consiste en hacer todas las cosas por María, con María, en María y para María (1). No basta entregarse por esclavo a María una vez sola; ni aun es bastante hacerlo todos los meses o todas las semanas. Devoción harto pasajera sería esa, que no elevaría el alma a la perfección a que, si bien se practica, la puede levantar. No es muy difícil alistarse en una cofradía, ni aun abrazar esta devoción y rezar diariamente algunas oraciones prescritas; lo difícil es entrar en el espíritu de ella, *que es hacer que el alma en su interior dependa y sea esclava de la Santísima Virgen y de Jesús por ella*. Muchas personas he hallado, que con admirable entusiasmo se han sometido a tan santas esclavitudes exteriormente; pero muy pocas, que hayan cogido el espíritu de esta devoción, y menos todavía que hayan perseverado en él.

1. La práctica esencial de esta devoción consiste en hacer todas las acciones *por María*. Es preciso no

(1) *Por* indica el medio; *con*, la compañía; *en*, el descanso y la unidad; *para*, el fin.

acercarnos jamás (1) a Nuestro Señor sino por medio de María, por su intercesión y su crédito ante Él; nunca hemos de orar solos.

2. Es necesario, además, hacer todas las acciones *con María*; es decir, tomar a la Virgen Santísima por modelo acabado en todo lo que se ha de hacer. Por eso, antes de hacer cualquiera cosa, hay que desnudarse de sí mismo y de sus mejores modos de ver (2), hay que anonadarse delante de Dios, como quien de su cosecha es incapaz de todo bien sobrenatural y de toda acción útil para la vida eterna; hay que recurrir a la Virgen Santísima y unirse a sus intenciones, aunque no se conozcan; hay que unirse por María a las intenciones de Jesucristo, es decir, ponerse en manos de la Virgen Santísima como instrumento, para que ella obre en nosotros, y haga de nosotros lo que bien le parezca, para gloria de su Hijo, y por su Hijo Jesucristo, para gloria del Padre: de suerte que no haya vida interior, ni operación del espíritu que de ella no dependa.

(1) Entiéndase implícita y habitualmente, no explícita y actualmente: de modo que no se trata de obligarnos a pensar siempre en Nuestra Señora: y sin escrúpulo alguno podemos dejarla cuando nos sintamos movidos a acudir directamente a Dios. (V. M., c. IX, § II).

(2) Estas sumarias indicaciones muestran que el acto de unión con María, según el B. Montfort, comprende dos cosas inseparables en el trabajo de nuestra santificación: 1. Apartar los obstáculos (que son el pecado, lo que de él en nosotros queda, o nos lleva a él), por la renuncia de nosotros mismos. 2. La unión de nuestra voluntad y acciones con la voluntad divina y con los impulsos de la gracia. Sin esta renuncia, que a todo se extiende, y cuando se practica fielmente tiene mucho alcance, sería nuestra unión imperfecta o ilusoria, y no estaríamos bajo la dependencia de María. Véanse a este propósito los avisos 3, 4 y 5, sobre el cultivo del *Arbol de la Vida*.

# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI.

Mayo 1.º de 1916.

Número 7.

## Suprema Sacra Congregatio S. Officii

### DECLARATIO

CIRCA FACULTATEM EPISCOPORUM IN  
RECONCILIANDIS HAERETICIS VEL APOSTATIS

Cum nonnulli Episcopi supplices preces Supremae Sancti Officii Congregationi exhibeant ad facultates pro haereticorum vel apostatarum reconciliatione obtinendas, Emi. ac Rmi. Dni. Cardinales Inquisitores Generales, in consessu habito feria IV die 16 febr. 1916, ad omne dubium hac super re amovendum, haec declaranda mandarunt:

1. Absolutio ab excommunicatione, qua quis ob haeresim vel apostasiam sit irretitus, in foro conscientiae impertienda, est speciali modo, secundum praescripta in Constitutione *Apostolicae Sedis*, Summo Pontifici reservata.

2. Si tamen crimen haeresis vel apostasiae ad forum externum episcopi aut praelati episcopalem vel quasi-episcopalem auctoritatem haben-